BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 72 FECHA 22-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 26/2014 PARA LA ADQUSICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE PLATAFORMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 1 inserta en el Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2014, en el cual se contempla el llamado para la Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataforma para el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; las ofertas presentadas por las firmas OFFICE CLIP S.R.L., DATA LAB S.A., INFOCENTER S.A., CGTEC S.A., AQUA GROUP S.A y OLAM S.R.L.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 52/2014 de fecha 3 de marzo de 2014; el informe C.E. Nº 20/2014 de fecha 9 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C E Nº 20/2014 recomienda adjudicar a la firma **DATA LAB S.A** la Contratación Directa BNF CD Nº 26/2014 para la Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataforma para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación Estándar; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 26/2014 para la Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataforma para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 20/2014 de fecha 9 de mayo de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma **DATA LAB S.A.** la Contratación Directa CD Nº 26/2014 para Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataforma para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 44.188.000.- (guaraníes cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Para la emisión de la orden de compra, la firma **DATA LAB S.A.** deberá presentar los documentos emitidos por empresas extranjeras, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, en el plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente Resolución. Caso contrario la presente adjudicación quedará sin efecto.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 913 c/ Tacuary - Tel/Fax: 485 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 72 FECHA 22-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 26/2014 PARA LA ADQUSICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE PLATAFORMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art. 4º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario Consejo de Administración

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

nj

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 485 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 72 FECHA 22-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 26/2014 PARA LA ADQUSICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE PLATAFORMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 3)

ANEXO

OFERENTE: DATA LAB S.A.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	"Adquisición de 1 (un) Servidor para el Sistema de Monitoreo de Seguridad e Infraestructura de Plataforma para el Banco Nacional de Fomento"	DELL	EE.UU	Unidad	1	Unidad	44.188.000	44.188.000
Precio Total: guaraníes cuarenta y cuatro millones ciento ochenta y ocho mil.-									**44.188.000.-**

Formas y condiciones de pago:

- Forma de pago: dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno de la Unidad de Administración de Seguridad de Tecnología Informática y Comunicaciones, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la moneda nacional Guaraní.
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor: una vez vencido el plazo establecido en las condiciones de pago de 30 (treinta) días.

Tasa de interés que se aplicará: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

El plazo de prestación del servicio: 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio, en coordinación con la Unidad de Administración de Seguridad de Tecnología Informática y Comunicaciones, Edificio PETROPAR - Piso 7 (Chile entre Humaitá y Eduardo Victor Haedo).

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 213 c/ Tacuary - Tel./Fax: 595 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 72 FECHA 22-mayo-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 26/2014 PARA LA ADQUSICIÓN DE 1 (UN) SERVIDOR PARA EL SISTEMA DE MONITOREO DE SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA DE PLATAFORMA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 4)

Lugar de prestación de los servicios es: Edificio Petropar - Piso 7 (Chile entre Humaitá y Eduardo Victor Haedo) - Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la Unidad de Administración de Seguridad de Tecnología Informática y Comunicaciones.

El valor de las multas será: 0.5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

La vigencia de la Orden de Compra: 90 (noventa) días corridos a partir de la suscripción.

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MEDINES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farifa 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 685 772 - 449 103